

RESOLUCION No. 383

DE 2021

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017, actuando como ordenadora del gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT 899.999.061-9,

CONSIDERANDO QUE:

1. Modalidad de Selección.

En el presente proceso de selección es aplicable lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen o modifiquen, así como las normas comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es Licitación Pública.

Por lo anterior, la contratación se adelantará por la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 donde se establece que por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y la cuantía este no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El objeto que se pretende contratar con el presente proceso de selección, se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

2. Presupuesto.

El valor estimado del contrato es: **Dos Mil Ciento Treinta Y Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Doscientos Un Pesos M/Cte (\$2.138.160.201)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos.

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para adelantar el presente proceso de selección; la cual se encuentra respaldada en los **certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 594 y 595 del 4 de junio de 2021**, expedidos por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual se describe a continuación:

| No CDP | RUBRO | DESCRIPCION DEL RUBRO | FONDO | VALOR |
|--------|---------------------------|---|---------------------------------|----------------|
| 594 | 1330116012500000078 42 | FORTALECER EL ENTORNO ECONOMICO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE ALTO IMPACTO Y LAS MIPYMES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA EN BOGOTA | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | \$926.765.201 |
| 595 | 1330116011800000078 74 | FORTALECIMIENTO DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN LOS EMPRENDEDORES Y LAS MIPYMES DE BOGOTA | 1-100-F-039 VA-CREDITO | \$1.211.395.00 |

3. Antecedentes.

El proceso de selección LP-003-2021 fue aprobado en sesión de comité de contratación del 25 de mayo de 2021.

El día 02 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.1.7.1.; 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del proceso por Licitación Pública No. **LP-003-2021**, en el SECOP II, cumpliendo con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el citado Decreto.

Dentro del término fijado en el aviso de convocatoria del proceso de selección mediante Licitación Pública No. **LP-003-2021**, los interesados en el proceso realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a los demás documentos constitutivos del mismo, las cuales fueron debidamente respondidas en la plataforma del Secop II.

El 28 de junio de 2021 se publicaron en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.



RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

Mediante Resolución No. 310 del 28 de junio de 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección LP-003-2021.

El 06 de julio de 2021, se expidió la adenda No. 01 al proceso mediante la cual se modificó el cronograma al proceso.

Durante el periodo de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso, cuyas respuestas fueron publicadas el día 07 de julio de 2021 en la plataforma SECOPII.

En atención a las observaciones recibidas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes el 07 de julio de 2021 se publicó en el SECOPII la adenda No 2, mediante la cual se ajustaron aspectos del Pliego de Condiciones Definitivos y sus Anexos.

El 13 de julio de 2021, a las 8:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección No. LP-003-2021, recibiendo las siguientes propuestas, conforme a la Lista de Proveedores generada por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII:

| NO. PROPUESTA | NOMBRE DEL PROPONENTE |
|----------------------|---|
| 1 | FUNDACION STAR COP HUMANITY |
| 2 | CENTRO DE INNOVACIÓN LTDA |
| 3 | BANCA DE PROYECTOS SAS |
| 4 | BOOST BUSINESS CONSULTING |
| 5 | CONSORCIO BET A GROUP INCAP |
| 6 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021 CUN Y GOOPA |
| 7 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ INNOVA |
| 8 | CYMETRIA GROUP SAS |
| 9 | CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021) |
| 10 | EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (EPSI) |
| 11 | UNIÓN TEMPORAL INNOVADORES 2021 |
| 12 | ALGOAP INC SAS |
| 13 | UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN 2021 |
| 14 | UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN 2021 |
| 15 | VISIÓN Y PROYECTOS LTDA |
| 16 | CONSORCIO BOGOTÁ EMPRENDE 2021 |
| 17 | CONSORCIO CONSTRUYENDO RUTAE |
| 18 | UNIÓN TEMPORAL CAPACIDAD PRODUCTIVA (CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍAS A. Y CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED) |
| 19 | UNIÓN TEMPORAL RUTABOG – E |

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

| | |
|-----------|--|
| 20 | CONSORCIO RED - C&M 2021 |
| 21 | CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL – CORPROGRESO |
| 22 | CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO |
| 23 | UNIÓN TEMPORAL MS – POLI – RUTAE |

Surtida la evaluación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se efectuó el traslado de los informes de evaluación de las propuestas presentadas, término que transcurrió desde el 19 hasta el 26 de julio de 2021, informes que fueron publicados en SECOP II el día 16 de julio de 2021.

El consolidado preliminar de evaluación fue el siguiente:

| No. PROPUESTA | NOMBRE DEL PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICO | RESULTADO FINAL CRITERIOS HABILITANTES |
|---------------|---|---------------------|-----------------------|--------------------|--|
| 1 | FUNDACION STAR COP HUMANITY | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 2 | CENTRO DE INNOVACIÓN LTDA | INHABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 3 | BANCA DE PROYECTOS SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 4 | BOOST BUSINESS CONSULTING | INHABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 5 | CONSORCIO BETA GROUP INCAP | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 6 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021 CUN Y GOOPA | INHABILITADO | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 7 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ INNOVA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 8 | CYMETRIA GROUP SAS | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 9 | CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021) | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 10 | EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (EPSI) | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

| | | | | | |
|----|--|--------------|------------|--------------|--------------|
| 11 | UNIÓN TEMPORAL INNOVADORES 2021 | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 12 | ALGOAP INC SAS | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 13 | UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN 2021 | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 14 | UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN 2021 | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 15 | VISIÓN Y PROYECTOS LTDA | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 16 | CONSORCIO BOGOTÁ EMPRENDE 2021 | HABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 17 | CONSORCIO CONSTRUYENDO RUTA E | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 18 | UNIÓN TEMPORAL CAPACIDAD PRODUCTIVA (CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. Y CENTRO EMPRESARIAL | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 19 | UNIÓN TEMPORAL RUTA BOG - E | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 20 | CONSORCIO RED - C&M 2021 | HABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 21 | CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO | HABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 22 | CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |
| 23 | UNIÓN TEMPORAL MS – POLI – RUTA E | HABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO |

Durante los días 19 al 26 de julio de 2021, los proponentes e interesados presentaron observaciones y documentación subsanable.

El 28 de julio de 2021 en la plataforma SECOP II, acorde al cronograma del proceso de selección se publicaron los informes de evaluación final y las respuestas a las observaciones a los informes de evaluación preliminar.

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

El consolidado del informe final de evaluación fue el siguiente:

| No. PROPUESTA | NOMBRE DEL PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICO | RESULTADO FINAL CRITERIOS HABILITANTES | OFERTA ECONOMICA |
|---------------|---|---------------------|-----------------------|--------------------|--|------------------|
| 1 | FUNDACION STAR COP HUMANITY | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 2 | CENTRO DE INNOVACIÓN LTDA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO |
| 3 | BANCA DE PROYECTOS SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 4 | BOOST BUSINESS CONSULTING | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 5 | CONSORCIO BETA GROUP INCAP | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 6 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021 CUN Y GOOPA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 7 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ INNOVA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 8 | CYMETRIA GROUP SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 9 | CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021) | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 10 | EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (EPSI) | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 11 | UNIÓN TEMPORAL INNOVADORES 2021 | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 12 | ALGOAP INC SAS | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 13 | UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN 2021 | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 14 | UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN 2021 | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | RECHAZADO |
| 15 | VISIÓN Y PROYECTOS LTDA | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 16 | CONSORCIO BOGOTÁ EMPRENDE 2021 | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 17 | CONSORCIO CONSTRUYENDO RUTA E | INHABILITADA | HABILITADO | INHABILITADO | INHABILITADO | NO APERTURADO |

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

| | | | | | | |
|----|--|------------|------------|------------|------------|----------|
| 18 | UNIÓN TEMPORAL CAPACIDAD PRODUCTIVA (CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. Y CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED) | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 19 | UNIÓN TEMPORAL RUTA BOG - E | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 20 | CONSORCIO RED - C&M 2021 | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 21 | CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 22 | CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |
| 23 | UNIÓN TEMPORAL MS – POLI – RUTA E | HABILITADA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | ACEPTADO |

Que los días 29 de julio de 2021 se instaló la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación del proceso, en la cual se recibieron observaciones al informe final de evaluación por parte de los oferentes, y se procedió por parte del comité evaluador a requerir a los oferentes que presentaban posibles precios artificialmente bajos bajo las siguientes consideraciones:

“De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, y a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en su guía para determinación de precios artificiales, el comité evaluador procedió a:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Así las cosas, para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. En este caso, luego de la evaluación quedaron 20 propuestas habilitadas para el análisis, se toman las posiciones 10 y 11, se suman y se dividen en 2, como resultado se obtiene:

• **MEDIANA = \$2.027'689.799**

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

Para el cálculo de la Desviación Estándar, se aplica la evaluación a las 20 propuestas habilitadas y se calcula por medio de la herramienta ofimática Excel obteniendo:

• DESVIACIÓN ESTÁNDAR: \$ 83'371.641

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Valor Mínimo Aceptable = 2.027'689.799 - 83'371.641 = \$ 1.944'318.158

Establecido el valor mínimo aceptable para el proceso, el comité evaluador por medio del presente comunicado requiere a los oferentes que presentaron propuesta económica por debajo de \$ 1.944.318.158, para que en el término preclusivo y perentorio de hasta el 30/07/2021 a las 10:00 am, los oferentes alleguen a través de la plataforma SECOP II, sus justificaciones de precio ofertado junto con los anexos que a bien tengan aportar para soportar sus argumentos.

En caso de no presentar ninguna justificación el comité evaluador procederá a determinar la oferta económica como un precio artificialmente bajo, y aplicará las causales de rechazo de la oferta.”

Que así las cosas el 29 de julio de 2021, se suspendió la audiencia de de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación del proceso, con el fin de proceder a analizar las observaciones presentadas por los oferentes y las respuestas otorgadas por los proponentes requeridos por precios artificialmente bajos.

Que el día 02 de agosto de 2021, se reanudó la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación del proceso, procediendo el comité evaluador a dar respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes, tal cual y como consta en video de la audiencia.

Que producto de las respuestas otorgadas por el comité evaluador se estableció la siguiente calificación definitiva de los proponentes:

| NO. PROPUESTA | NOMBRE DEL PROPONENTE | RESULTADO FINAL CRITERIOS HABILITANTES | PROPUESTA ECONÓMICA VALOR | PUNTUABLES | | | | TOTAL PUNTUACION |
|---------------|--------------------------------|--|---------------------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| | | | | PUNTAJE ECONÓMICO | ANEXO 5. FACTORES DE EVALUACIÓN | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | DISCAPACIDAD | |
| 1 | FUNDACION STAR COP HUMANITY | HABILITADO | 2.095.709.000 | 33,42 | 50 | 10 | 0 | 93,42 |

RESOLUCIÓN No. 383
DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

| | | | | | | | | |
|----|---|--------------|---------------|---------------|----|----|---|-------|
| 2 | CENTRO DE INNOVACION LTDA | HABILITADO | 1.699.569.900 | RECHAZADO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | BANCA DE PROYECTOS SAS | HABILITADO | 1.927.800.000 | 36,34 | 0 | 10 | 1 | 47,34 |
| 4 | BOOST BUSINESS CONSULTING | HABILITADO | 2.063.324.594 | 33,95 | 50 | 10 | 0 | 93,95 |
| 5 | CONSORCIO BETA GROUP INCAP | HABILITADO | 2.055.626.847 | 34,08 | 50 | 10 | 1 | 95,08 |
| 6 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021 CUN Y GOOPA | HABILITADO | 1.955.212.045 | 35,83 | 50 | 10 | 0 | 95,83 |
| 7 | UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ INNOVA | HABILITADO | 1.987.895.000 | 35,24 | 50 | 10 | 1 | 96,24 |
| 8 | CYMETRIA GROUP SAS | HABILITADO | 1.796.067.000 | 39 | 50 | 10 | 0 | 99,00 |
| 9 | CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ PRODUCTIVA 2021) | HABILITADO | 2.068.101.000 | 33,87 | 50 | 10 | 1 | 94,87 |
| 10 | EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (EPSI) | HABILITADO | 2.004.912.000 | 34,94 | 0 | 10 | 0 | 44,94 |
| 11 | UNIÓN TEMPORAL INNOVADORES 2021 | HABILITADO | 2.037.666.673 | 34,38 | 50 | 10 | 1 | 95,38 |
| 12 | ALGOAP INC SAS | HABILITADO | 1.881.033.000 | 37,24 | 50 | 10 | 0 | 97,24 |
| 13 | UNIÓN TEMPORAL FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN 2021 | HABILITADO | 1.931.538.623 | 36,26 | 50 | 10 | 1 | 97,26 |
| 14 | UNIÓN TEMPORAL CAPACITACIÓN 2021 | HABILITADO | 2.079.049.000 | 33,69 | 50 | 10 | 0 | 93,69 |
| 15 | VISIÓN Y PROYECTOS LTDA | HABILITADO | 2.103.323.436 | 33,3 | 50 | 10 | 1 | 94,3 |
| 16 | CONSORCIO BOGOTÁ EMPRENDE 2021 | HABILITADO | 1.948.476.500 | 35,95 | 0 | 10 | 0 | 45,95 |
| 17 | CONSORCIO CONSTRUYENDO RUTA E | INHABILITADO | NO APERTURADA | NO APERTURADA | 0 | 0 | 0 | 0 |

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F18


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

| | | | | | | | | |
|----|--|------------|---------------|-------|----|----|---|-------|
| 18 | UNIÓN TEMPORAL CAPACIDAD PRODUCTIVA (CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. Y CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED) | HABILITADO | 1.977.798.186 | 35,42 | 0 | 10 | 1 | 46,42 |
| 19 | UNIÓN TEMPORAL RUTA BOG - E | HABILITADO | 2.063.113.710 | 33,95 | 50 | 10 | 0 | 93,95 |
| 20 | CONSORCIO RED - C&M 2021 | HABILITADO | 2.119.344.391 | 33,05 | 0 | 10 | 1 | 44,05 |
| 21 | CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO | HABILITADO | 2.084.706.196 | 33,6 | 50 | 10 | 0 | 93,6 |
| 22 | CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO | HABILITADO | 2.063.752.226 | 33,94 | 0 | 10 | 1 | 44,94 |
| 23 | UNIÓN TEMPORAL MS – POLI – RUTAE | HABILITADO | 2.017.712.925 | 34,72 | 50 | 10 | 0 | 94,72 |

Que una vez establecida la calificación definitiva, el mayor puntaje obtenido y por consecuencia el primer orden de elegibilidad lo ocupo el Proponente No 8, CYMETRIAGROUP SAS con un puntaje total de 99,00 puntos y un valor de su oferta económica de MIL SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES SESENTAY SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.796.067.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos.

Que en consecuencia con el resultado de la evaluación del proceso, y por ser la oferta más favorable para los fines perseguidos por la entidad a través del presente proceso, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de de selección LP-003-2021, cuyo objeto consiste en: ***“prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva”***. al Proponente No 8, CYMETRIA GROUP SAS, identificado con Nit. 900.093.735-8, representada legalmente por OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. 79.500.330, por un valor de MIL SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES SESENTAY SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.796.067.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, con un plazo de ejecución del contrato hasta el 24 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN No. 383

DE 2021

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No LP-003-2021 cuyo objeto es *prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva*”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de de selección LP-003-2021, cuyo objeto consiste en: **“prestar los servicios para la operación y puesta en marcha de los ejes estratégicos de la ruta Bogotá e en el desarrollo de habilidades empresariales, fortalecimiento de modelos de negocios innovadores y el fomento de conexiones con el mercado e inversión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad productiva”**. al Proponente No 8, CYMETRIA GROUP SAS, identificado con Nit. 900.093.735-8, representada legalmente por OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. 79.500.330, por un valor de MIL SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES SESENTAY SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.796.067.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) Administración Imprevistos y Utilidad, cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, con un plazo de ejecución del contrato hasta el 24 de diciembre de 2021, contados a partir de la orden de inicio que imparta el supervisor del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co con el fin de enterar a los oferentes que participan en el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días el mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

| ACCIONES | PREPARADORES | FIRMA |
|----------|--|---|
| Elaboró: | Juan David Cardenas Cabeza / Abogado Contratista OAJ |  |
| Revisó: | Carolina Velandia Martínez/ Abogada Contratista OAJ |  |
| Aprobó: | Angie Reyes Tovar /Jefe OAJ |  |